

A la espera de que el Mineduc haga ajustes a la ley que traspasa los establecimientos educativos:

# Suspenden instalación de Servicios Locales de 2024 y crecen dudas sobre la “desmunicipalización”

El Senado logró un protocolo de acuerdo con el ministerio para generar una nueva postergación.

D. GOTSCHLICH y M. MATHIEU

En un complejo escenario para la enseñanza escolar pública, marcado por los graves problemas en el funcionamiento de los Servicios Locales de Educación (SLEP), el jueves en la noche el Senado logró un protocolo de acuerdo con el Gobierno para desatar la discusión del Presupuesto del Ministerio de Educación (Mineduc), del que algunas de sus partidas clave fueron rechazadas en la Comisión Especial Mixta y posteriormente en la Cámara de Diputados.

En concreto, como parte sustancial de la negociación, se definió postergar la puesta en marcha de los SLEP que debían instalarse en 2024, dilatando por tercera vez el proceso de “desmunicipalización” que fijó la Ley 21.040 (Nueva Educación Pública).

Esto marca un duro revés para la cartera dirigida por Nicolás Cataldo (PC), quien acaba de afrontar un extenso paro de profesores en Atacama. La cartera había descartado una nueva postergación, pese a la presión de alcaldes y congresistas.

Con todo, el secretario de Estado valoró que la decisión “parece adecuada”, ya que se trataría de “una ruta pensada, es una ruta responsable, que no detiene el proceso, sino que nos llama y nos invita a evaluar nuestras políticas públicas”.

## El acuerdo

El documento de acuerdo consta de cinco páginas y el primer punto es que se suspende la insta-

**“En ningún caso esto debe significar volver a la municipalización. El sentido de esta pausa es profundizar y mejorar a los SLEP, que en buena parte heredaron la mala administración de los municipios”.**

JUAN SANTANA  
DIPUTADO PS

**“El Senado logró obtener concesiones del Gobierno, que al final debió admitir su derrota ideológica, al impulsar un sistema de educación fracasado”.**

SOFÍA CID  
DIPUTADA RN

lación de los SLEP a los que les corresponde traspasarse desde la administración municipal el 1 de enero de 2024.

En detalle, el texto apunta a que esto será “a excepción de aquellos que, de acuerdo con la evaluación del Mineduc, se encuentren en condiciones adecuadas para ello.

El Mineduc comunicará su decisión, a través de informe fundado, que contenga las razones de las definiciones adoptadas, el que de-



JOAQUÍN VARGAS

**GESTIONES.**— El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, participó de la discusión de todo el presupuesto, excepto en la instancia final, en el Senado, en donde su par de Hacienda, Mario Marcel, tomó el mando de la negociación.

berá presentarse ante las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara, dentro de los 15 días posteriores a la publicación de la Ley de Presupuestos”.

Además, se acordó extender la facultad que otorga la Ley 21.040 a las municipalidades de solicitar una postergación en su traspaso, a aquellas que les corresponde entregar sus establecimientos en 2024. Por ello, “dentro de los 10 días posteriores a la publicación de la Ley de Presupuesto del sector público, podrán solicitar la postergación del traspaso educativo bajo las condiciones establecidas en el referido artículo”.

Por otro lado, también se acordó que se realizará una evaluación externa a la Nueva Educación Pública, sobre los procesos de instalación, implementación

y traspaso. “A partir de esa evaluación, el Consejo Evaluador del sistema podrá proponer la suspensión total o parcial de la creación de nuevos SLEP”, detalla el escrito.

## Análisis

La decisión causó reacciones entre legisladores y especialistas, quienes en su mayoría lo ven como una medida necesaria, frente a la preocupación que genera la instalación de los SLEP en todo el país.

Para Daniel Rodríguez, director ejecutivo de Acción Educar, lejos de una solución, el acuerdo marca “que no hay claridad sobre lo que se quiere hacer con los SLEP. Hay conciencia de que hay problemas muy graves, que son

los que están diagnosticados, pero las soluciones no están en el horizonte”.

En ese sentido, el exsecretario de la Agencia de Calidad de la Educación añade que “esto le pone una presión importante al Mineduc para resolver el problema, pero no aborda los temas de fondo”.

Jorge Ibáñez, director ejecutivo de Educación 2020, observa que “se avanzó un paso, pero es fundamental que todos los sectores políticos, la sociedad civil y académicos, nos alineemos en torno a la mejora de la educación pública”.

Añade que “lo que si está claro, y no puede ser una posibilidad, es retroceder al sistema municipal, ya que 40 años de administración municipal dan cuenta de los magros resultados de apren-

dizajes, de una administración financiera desastrosa y hay muchos establecimientos que se están cayendo a pedazos y se les traspasan a los SLEP”.

Ibáñez propone que “se deben identificar los puntos críticos que están fallando, para que no se vuelvan a repetir casos como el de Atacama. Hay que mejorar el proceso de instalación de los servicios, fortalecer las condiciones habilitantes para el funcionamiento de los centros educativos, y también robustecer la gestión de los servicios para favorecer su foco pedagógico”.

A nivel de congresistas, la bancada de diputados de RN se mostró “escéptica” sobre el acuerdo logrado y recordó que en octubre había presentado un proyecto de ley para frenar la implementación de los SLEP. Incluso, en su momento el Gobierno cuestionó la admisibilidad de indicaciones que apuntaban en esa línea.

La diputada Marcia Raphael planteó que “representa una derrota ideológica para el Gobierno, al que pese a los problemas de funcionamiento, financieros y de infraestructura que estaban afectando la calidad en la educación para nuestros niños, le costó entender que esta era una decisión totalmente necesaria”.

Emilia Schneider, congresista de CS, pidió que “este debate se dé con criterios técnicos y rigurosidad, no para hacer puntos políticos o una contrarreforma. No podemos retroceder a la municipalización”.

Por su parte, el diputado Juan Santana (PS) coincidió en que “en ningún caso esto debe significar volver a la municipalización. El sentido de esta pausa es profundizar y mejorar a los SLEP, que en buena parte heredaron la mala administración de los municipios”.